

Guayaquil, Marzo 4 del 2020

57927

Señora

LOURDES HIDALGO SALAZAR

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía SERVICIOS ECUATORIANOS DE TURISMO SERETUR S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirla a usted GERENTE GENERAL por un período de CINCO AÑOS, contado a partir de la inscripción del presente nombramiento.

En el ejercicio de su cargo, usted tendrá la representación legal, Judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el 13 de Noviembre de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil el Cantón, el 18 de Abril de 1990.

Muy atentamente,



Hugo Mora Garzon

Accionista

En la ciudad de Guayaquil, a los 4 días del mes de marzo del 2020 acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía SERVICIOS ECUATORIANOS DE TURISMO SERETUR S.A., para el cual he sido elegida, siendo mi nacionalidad ecuatoriana, con cédula No. 0917156481



Lourdes Hidalgo Salazar

GERENTE GENERAL





NUMERO DE REPERTORIO:10.197
FECHA DE REPERTORIO:04/mar/2020
HORA DE REPERTORIO:14:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Junio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SERVICIOS ECUATORIANOS DE TURISMO SERETUR S.A.**, a favor de **LOURDES HIDALGO SALAZAR**, de fojas **36.558 a 36.561**, Libro Sujetos Mercantiles número **6.228**.

ORDEN: 10197

•K00HRF95L10LV9TEBDD0JHO•

•PUN194B1LOHV2HXGPP•

•RLUAMUHSNUURGDUXSHG•

•9D4DSPDF9DLOHF0QR5DU•

Guayaquil, 22 de junio de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0223914

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO

23 JUL 2020

HORA

FIRMA: _____

